



Resolución de Consejo Directivo **564 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.586/2009 C. 1 y 2 – Aceptar renuncia – Mg. Ramón O. Renfige Córdoba - JTP DE – Matemática (I y II) – sede central.  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
05/12/2025

VISTO:

La nota presentada por el Mg. Ramón Omar Renfige Córdoba – a través de la cual eleva su renuncia al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura MATEMÁTICA (I Y II) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central a partir del 01 de noviembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación por cuanto accedió a su jubilación ordinaria (Beneficio Nro. 15-0-9616249-0) del ANSES (fs. 269).

Que a fs.270 obra informe de Dirección General de personal en el mismo sentido.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: 1) Aceptar la renuncia presentada por el Mg. Ramón Omar Renfige Córdoba – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura MATEMÁTICA (I Y II) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central, a partir del 01 de noviembre de 2025; 2) Agradecer los servicios prestados por el Mg. Renfige Córdoba.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 06 de fecha 25 de noviembre de 2025 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que se deja aclarado que el Mg. Ramón Omar Renfige Córdoba – se encontraba con licencia sin goce de haberes en el presente cargo regular (Res. CDNAT-2014-285).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1º.-** Acéptese la renuncia presentada por el Mg. **RAMON OMAR RENFIGE CORDOBA** – DNI N° 13.850.977 - al cargo regular de jefe de trabajos con dedicación exclusiva de la asignatura MATEMÁTICA (I Y II) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía de sede central, a partir del 01 de noviembre de 2025, con motivo de haber accedido a los beneficios jubilatorios y por las razones expresadas precedentemente.

**ARTÍCULO 2º.-** Agradézcase los servicios docentes, de gestión e investigación prestados por el Mg. Ramón Omar Renfige Córdoba durante su desempeño laboral en esta Universidad.

**ARTÍCULO 3º.-** Hágase saber a Mg. Renfige Córdoba, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

Dr. Victor D. Juárez  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARÍA CRISTINA SANZ  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales